



## ACTA DE NOTIFICACIÓN

## PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 089/2016

**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO TIPO ASTILLADORA  
MARCA VERMEER MODELO BC1000XL CON MOTOR B 3.3”**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “LA LEY” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO TIPO ASTILLADORA MARCA VERMEER MODELO BC1000XL CON MOTOR B 3.3”, INVITÁNDOSE A LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 SIENDO LAS 14:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA, COMO SE DEMUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$113,786.78

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL ING. JUAN MANUEL PINEDA MERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES ECOLÓGICOS Y VIVEROS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

## I. EVALUACIÓN.

## I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, Y SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8 “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

## I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 089/2016, EN EL APARTADO 8.2 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES”, INCISOS B) Y E), QUE A LA LETRA DICE:

*“B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN”.*



*"E) SI EL INVITADO NO PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O INE, O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN".*

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PRIMER MOTIVO.**

NO PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, SOLICITADA EN EL INCISO a) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN"

**SEGUNDO MOTIVO.**

NO PRESENTA LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL, SOLICITADA EN EL INCISO b) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

**TERCER MOTIVO.**

NO PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITADO EN EL INCISO c) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN"

**CUARTO MOTIVO.**

NO PRESENTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, SOLICITADA EN EL INCISO d) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

**QUINTO MOTIVO.**

NO MANIFIESTA QUE PARA EL SERVICIO QUE OFERTA NO EXISTEN NORMAS DE REFERENCIA, POR LO TANTO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SOLICITADA EN EL INCISO e) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

**SEXTO MOTIVO.**

NO PRESENTA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD, SOLICITADA EN EL INCISO g) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

**SÉPTIMO MOTIVO.**

NO PRESENTA LA "MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET" SOLICITADA EN EL INCISO h) DEL NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN".

#### I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- NINGUNA

#### I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL ING. RAÚL ESPINOZA SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR DE ÁREA CON EL VISTO BUENO DEL ING. JUAN MANUEL PINEDA MERINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES ECOLÓGICOS Y VIVEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

#### I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA.

#### I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

#### I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

#### I.3.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 089/2016, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO A), D) Y F), QUE A LA LETRA DICE:

"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".

"D) SI LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO ES FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA



*PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA".*

*"F) SI PRESENTA MÁS DE UNA PROPOSICIÓN, ALTERNATIVA DE PROPOSICIÓN O QUE LA PROPOSICIÓN SEA CONDICIONADA".*

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PRIMER MOTIVO.**

NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA., POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3.5 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**SEGUNDO MOTIVO.**

EN LA PROPUESTA ECONÓMICA HAY DIEZ CONCEPTOS COTIZADOS EN DOLÁRES, Y EN EL PUNTO 3.3.4. DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SE SOLICITA SEA EN PESOS MEXICANOS.

**TERCER MOTIVO.**

NO MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.3.1 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**CUARTO MOTIVO.**

MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS SON L.A.B. CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES.

**QUINTO MOTIVO.**

LA PROPUESTA ECONÓMICA NO ESTÁ VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE MANIFIESTA QUE LA VIGENCIA ES EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**SEXTO MOTIVO.**

EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL QUE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

**I.3.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.**

- NINGUNA

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

- NINGUNA

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA VERMEER EQUIPMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE



**“LA LEY”** Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.2 INCISOS A), B), D), E) Y F) DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

POR LO ANTERIOR, SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

▼ Expediente : 1198359 - REPARACION Y MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO TIPO ASTILLADORA  
 Procedimiento : 764546 - REPARACION Y MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO TIPO ASTILLADORA  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/11/2016 11:00:00 AM  
 Estado: Por adjudicar

**¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!**  
 Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.  
 Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO SA DE CV	0 Publicada	07/11/2016 01:10:51 PM	Aceptado	<input type="button" value="Rechazar"/>

Total: 1 Página 1 de 1





**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

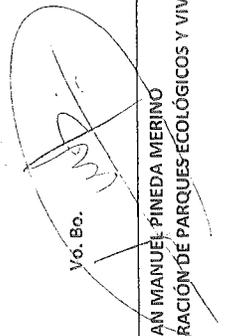
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO No. ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA 089/2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS A DE CV		OBSERVACIONES
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
Montaje y desmontaje de motor Diesel y accesorios.	X		
Cepillado de cabeza y bloque de cilindros, revisión de asiento de válvulas, cambio de valvulas guías y resortes de cabeza de cilindros, pulido de cilindros, revisión pulido y balanceo de cigtional, cambio de anillos, metales, juntas y sellos. Cambio de filtros en general	X		
Revisión general del equipo en sus partes hidráulicas, sistema de carga, bandas de transmisión y chumaceras, entre otros.	X		Se realizará una revisión completa de la astilladora.

  
ELABORÓ  
ING. RAUL ESPINOZA SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE AREA

  
Vó. Bo.  
ING. JUAN MANUEL PINEDA MERINO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE PARQUES ECOLOGICOS Y VIVEROS

